

2666



DR. MIGUEL VERNAZA R.
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

E S C R I T U R A

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPANIA COMERCIAL
IMPORTADORA CONTINENTAL
C.LTDA.-----

CUANTIA: \$ 5'000.000,00.-



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
a los treinta días del mes de Diciembre,

de mil novecientos ochenta, ante mí Doctor MIGUEL
VERNAZA REQUENA, Abogado, Notario Titular Décimo

Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: la compa-
ñía COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C.LTDA., re-

presentada legalmente por su Presidenta la señora
CARMEN IRENE CHANGKUON DE RENELLA, de estado ci-

vil casada, de profesión secretaria, según nombra-
miento que será copiado como documento habilitante,

i su Gerente General señor JOSE JACINTO CHANGKUON
AMEN, de estado civil soltero, de profesión eje-

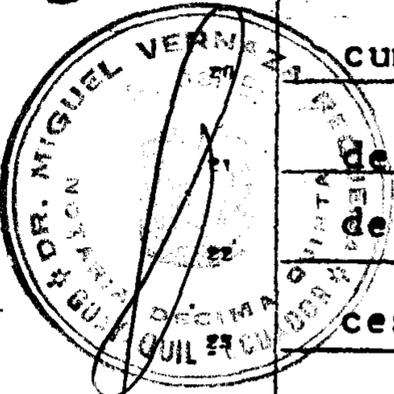
cutivo, según nombramiento que será copiado como do-
cumento habilitante.- Los intervinientes son mayores

de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad
de Guayaquil, a quienes de conocer doy fé, capa-

ces para obligarse i contratar, los mismos que com-
parecen a la celebración de esta escritura pública,

sobre cuyo objeto i resultados están bien instruf-
dos, i a la que proceden con amplia i entera li-

bertad, i para su otorgamiento me presentan la mi-
nuta que es del texto siguiente: S E N O R N O -

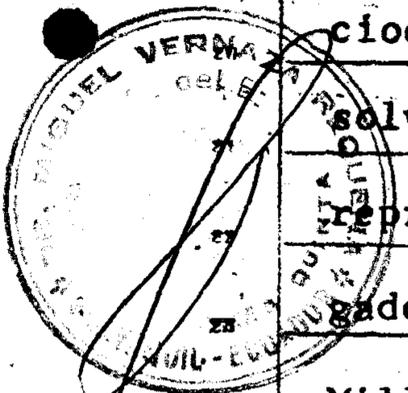


T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas de su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital i reforma de estatutos de la compañía Comercial Importadora Continental C.Ltda., de conformidad con las siguientes cláusulas: P R I M E R A.- Comparcen a su otorgamiento los señores Carmen Irene Changkuón de Renella i José Jacinto Changkuón Amén, en sus calidades de Presidenta i Gerente General, en su orden, de la compañía Comercial Importadora Continental C.Ltda., debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios de dicha compañía celebrada en esta ciudad el dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta, conforme lo acreditan con la copia del acta de dicha Junta i de los nombramientos inscritos que se insertarán en esta escritura. S E G U N D A: PRIMERO.- La compañía Comercial Importadora Continental C. Ltda., se constituyó originariamente como sociedad anónima, conforme consta de la escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Manta, Provincia de Manabí, señor Demetrio Armando Hoyos, el diecinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta i uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, lugar de su domicilio, el diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta i uno, con la denominación de "Comercial Importadora Continental Sociedad Anónima", con un capital de Doscientos Cincuenta Mil Suces. SEGUNDO.- Por escritura otorgada el diecinueve



DR. MIGUEL VERNIZA R.
 Notario Décimo Quinto
 GUAYAQUIL

de Noviembre de mil novecientos sesenta i cuatro ante el Notario del Cantón Guayaquil doctor Carlos Quiñónez Velasquez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiseis de Noviembre de mil novecientos sesenta i cuatro, la compañía reformó sus estatutos transformándose en compañía de responsabilidad limitada con la denominación de Comercial Importadora Continental C.Ltda. TERCERO.- Por escritura pública otorgada ante la Notario del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García el diecinueve de Enero de mil novecientos setenta i dos, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Febrero de igual año, Comercial Importadora Continental C.Ltda. aumentó su capital social de Doscientos Cincuenta Mil Sucres a la cantidad de Un Millón de Sucres, dividido en doscientas participaciones iguales e indivisibles de Cinco Mil Sucres cada una. TERCERA.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la referida compañía, celebrada el dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta, resolvió por decisión unánime de todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito i pagado incrementar el capital de la compañía de Un Millón de Sucres que tenía originalmente a Cinco Millones de Sucres, dividido en Ochocientas nuevas participaciones de Cinco Mil Sucres cada una. CUARTA.- La suscripción de las ochocientas nuevas participaciones resultantes del aumento del capital fué

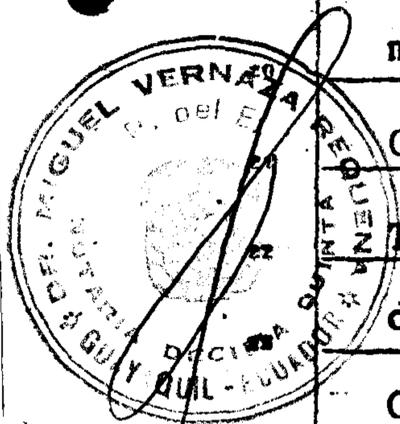


1 realizada por los socios de la compañía en la mis-
2 ma Junta General Extraordinaria, en proporción a
3 sus participaciones, quienes renunciaron expresamen-
4 te al plazo de treinta días que les concede la Ley
5 para hacerlo. Q U I N T A.- La lista de socios sus-
6 criptores de las nuevas participaciones, es la si-
7 guiente: a) el señor José Changkuón Amén trescientos
8 ochenta i cuatro participaciones, que sumadas a las no-
9 venta i seis que tenía anteriormente, totalizan cuatrocientos
10 ochenta participaciones; b) La señora Carmen Irene Chang-
11 kuón de Renella ciento cuatro participaciones que sumadas
12 a las veintiseis que tenía anteriormente totalizan ciento
13 treinta participaciones; c) La señora María Teresa Changkuón
14 de Cobo ciento cuatro participaciones, que sumadas a las ve-
15 tiseis que tenía anteriormente totalizan ciento treinta par-
16 ticipaciones; d) La señora Laura Mercedes Chagkuón de Endara,
17 ciento cuatro participaciones, que sumadas a las veintiseis
18 que tenía anteriormente, totalizan ciento treinta participa-
19 ciones; i, e) La señorita Francisca Changkuón Amén ciento
20 cuatro participaciones, que sumadas a las veintiseis que te-
21 nía anteriormente, totalizan ciento ciento treinta participa-
22 ciones. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. SEX-
23 TA.- El pago de las participaciones suscritas se efectuó en
24 dinero efectivo; en consecuencia, el capital de la compañía
25 quedó íntegramente suscrito i pagado, conforme consta del ac-
26 ta de la Junta General Extraordinaria antes referida. S E P-
27 T I M A.- Por virtud del aumento del capital todos
28 los socios que representen la universalidad del ca-



DR. MIGUEL VERRAZA R.
 Notario Público Quinto
 GUAYAQUIL

1 pital social, resolvieron por unanimidad reformar el
 2 artículo cuarto de los Estatutos Sociales, cuyo tex-
 3 to reformado es el siguiente: "Artículo Cuarto".- Del
 4 capital i sus participaciones.- El capital social
 5 de la compañía es de Cinco Millones de Sucres, di-
 6 vidido en Mil participaciones iguales e indivisibles
 7 de Cinco Mil Sucres cada una". O C T A V A.- Los
 8 suscritos representantes legales de la compañía Co-
 9 mercial Importadora Continental C. Ltda., declaramos
 10 que el capital social de la compañía se ha incre-
 11 mentado en la forma anteriormente manifestada i
 12 que el texto reformado del Artículo Cuarto de los
 13 Estatutos Sociales es el que consta en la cláusu-
 14 la séptima de la presente escritura. Sírvase, se-
 15 ñor Notario, agregar las formalidades de rigor pa-
 16 ra la perfecta validez de esta escritura i copiar
 17 nuestros nombramientos de Presidente i Gerente i el
 18 acta anteriormente mencionado.- (firma ilegible) Doc-
 19 tor Guillermo Chang Durango. Abogado. Registro nú-
 20 mero mil ciento siete.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE
 21 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-DOCUMENTOS HABILITANTES.-
 22 NOMBRAMIENTOS.- Guayaquil, tres de Agosto
 23 de mil novecientos setenta i siete. Señora CARMEN
 24 CHANGKUON DE RENNELLA. Ciudad.- Estimada señora: Me
 25 cumple participarle que la Junta General Extraordi-
 26 naria de socios de la compañía "COMERCIAL IMPORTA-
 27 DORA CONTINENTAL C.LTDA." en sesión realizada el
 28 día de hoy, tuvo el acierto de designarla Presiden-



ta de la compañía por el tiempo de cinco años.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Séptimo de los estatutos sociales, la Presidenta obrando de consuno con el Gerente General o con el Gerente, tendrá la representación legal, judicial i extrajudicial de la compañía. No obstante lo expuesto, usted podrá intervenir individualmente a nombre de ella en la celebración de todo negocio, acto o gestión en contratos cuya cuantía no sea mayor de Quinientos Mil Sucres, sin más limitaciones que las referentes a la compra, permuta, venta, hipoteca, anticresis o cualquier otro gravámen de bienes raíces, cualquiera que sea la cuantía, pues, para esos actos, deberá contar con la previa autorización de la Junta General de Socios. Cuando la cuantía de los negocios, actos o contratos sea mayor de Quinientos Mil sucres, deberá actuar conjuntamente con el Gerente General o con el Gerente.

Comercial Importadora Continental Sociedad Anónima se constituyó por escritura pública el diecinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta i uno ante el Notario del Cantón Manta señor Demetrio Armando Hoyos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el Primero de Octubre de mil novecientos cincuenta i uno. Mediante escritura otorgada el diecinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta i cuatro ante el Notario del cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velasquez, inscrita el veintiseis de



DR. MIGUEL VERNAZA R.
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 Noviembre de mil novecientos sesenta i cuatro, la
2 referida persona jurídica se transformó en compañía
3 de responsabilidad limitada. Por último, mediante es-
4 critura autorizada por la Notario del Cantón Guaya-
5 quil doctora Norma Plaza de García el diecinueve
6 de Enero de mil novecientos setenta i dos, inscri-
7 ta de fojas mil seiscientos diecinueve a mil seis-
8 cientos cincuenta i ocho, número doscientos setenta
9 i dos del Registro Mercantil i anotado bajo el
10 número dos mil trescientos setenta i siete del Re-
11 pertorio, el ocho de Febrero de mil novecientos se-
12 tenta i dos, la referida compañía efectuó el au-
13 mento de capital i la reforma de sus estatutos. Sir-
14 vase inscribir el presente nombramiento en el Regis-
15 tro Mercantil. Muy atentamente, (firma ilegible) Jo-
16 sé Changkuón Amén. GERENTE GENERAL. Acepto el cargo
17 de Presidenta. Guayaquil, tres de Agosto de mil no-
18 vecientos setenta i siete. (firmado) Carmen de Rene-
19 lla.- Queda inscrito este Nombramiento de fojas die-
20 cisisete mil ochocientos cuarenta i siete a diecisie-
21 te mil ochocientos cuarenta i ocho, número tres mil
22 novecientos veintinueve del Registro Mercantil; i,
23 anotado bajo el número veintiun mil novecientos uno
24 del Repertorio; archivándose los certificados de Re-
25 gistro i Defensa Nacional.- Guayaquil, Agosto ocho
26 de mil novecientos setenta i siete.- El Registrador
27 Mercantil.- (firma ilegible) Abogado Héctor Miguel
28 Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón



Guayaquil. Hay un sello que dice REGISTRO MERCANTIL.

CANTON GUAYAQUIL.- Guayaquil, tres de Agosto de mil

novecientos setenta i siete. Señor JOSE CHANGKUON

AMEN. Ciudad. Estimado señor: Me cumple participar-

le que la Junta General Extraordinaria de socios

de la compañía "Comercial Importadora Continental C.

Ltda." en sesión realizada el día de hoy, tuvo

el acierto de designarlo Gerente General de la com-

pañía por el tiempo de cinco años. De conformidad

con lo establecido en el Artículo Séptimo de los

estatutos sociales, el Gerente General obrando de

consuno con el Presidente o con el Gerente, ten-

drá la representación legal, judicial i extrajudi-

cial de la compañía. No obstante lo expuesto, us-

ted podrá intervenir individualmente a nombre de e-

lla en la celebración de todo negocio, acto o ges-

tión en contratos cuya cuantía no sea mayor de

Quinientos mil sucres, sin más limitaciones que las

referentes a la compra, permuta, venta, hipoteca, an-

ticresis o cualquier otro gravámen de bienes raíces,

cualquiera que sea la cuantía, pues, para esos ac-

tos, deberá contar con la previa autorización de

la Junta General de Socios. Cuando la cuantía de

los negocios, actos o contratos sea mayor de Qui-

nientos mil sucres, deberá actuar conjuntamente con

el Presidente o con el Gerente. Comercial Importa-

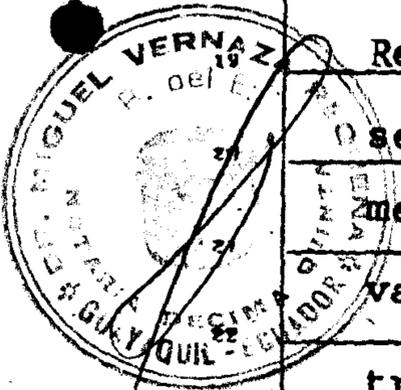
dora Continental Sociedad Anónima se constituyó por

escritura pública el diecinueve de Septiembre de mil



DR. MIGUEL VERNIZA R.
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 novecientos cincuenta i uno ante el Notario del Can-
 2 tón Manta señor Demetrio Armando Hoyos, inscrita en
 3 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el Pri-
 4 mero de Octubre de mil novecientos cincuenta i u-
 5 no. Mediante escritura otorgada el diecinueve de No-
 6 viembre de mil novecientos sesenta i cuatro ante
 7 el Notario del cantón Guayaquil, doctor Carlos Qui-
 8 ñónes Velasquez, inscrita el veintiseis de Noviem-
 9 bre de mil novecientos sesenta i cuatro, la refe-
 10 rida persona jurídica se transformó en compañía de
 11 responsabilidad limitada. Por último, mediante es-
 12 critura autorizada por al Notario del Cantón Guaya-
 13 quil doctora Norma Plaza de García el diecinueve de
 14 Enero de mil novecientos setenta i dos, inscrita
 15 de fojas mil seiscientos diecinueve, a mil seis-
 16 cientos cincuenta i ocho, número doscientos seten-
 17 ta i dos del Registro Mercantil i anotada bajo
 18 el número dos mil trescientos setenta i siete del
 19 Repertorio, el ocho de Febrero de mil novecientos
 20 setenta i dos, la referida compañía efectuó el au-
 21 mento de capital i la reforma de sus estatutos. Sir-
 22 vase inscribir el presente nombramiento en el Regis-
 23 tro Mercantil. Muy atentamente, (firmado) Carmen
 24 Changkuón de Rennella. PRESIDENTA. Acepto el cargo
 25 de Gerente General. Guayaquil, tres de Agosto de
 26 mil novecientos setenta i siete. (firma ilegible)
 27 José Changkuón Amén. Queda inscrito este Nombramien-
 28 to de fojas diecisiete mil ochocientos cuarenta i



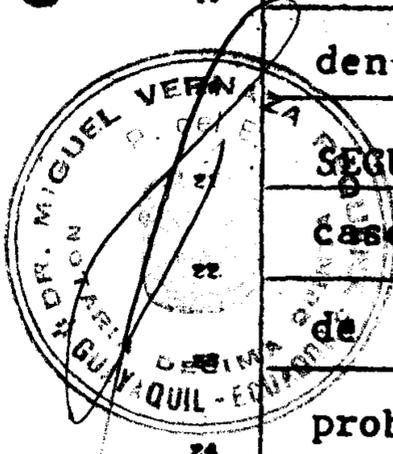
nueve a diecisiete mil ochocientos cincuenta, número tres mil novecientos treinta del Registro Mercantil; i, anotado bajo el número veintiun mil novecientos dos del Repertorio; archivándose los certificados de Registro i Defensa Nacional.- Guayaquil, Agosto ocho de mil novecientos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.- (firma ilegible) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay un sello que dice. REGISTRO MERCANTIL. CANTON GUAYAQUIL. ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C.LTDA", de dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta.- En Guayaquil, a los dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta, siendo las nueve de la mañana, en el local social de la compañía ubicado en las calles Pichincha número setecientos diecisiete, entre las de diez de Agosto i Sucre, planta baja, se reúnen los socios de la compañía "Comercial Importadora Continental C. Ltda.", señores Carmen Changkuón de Renella, María Teresa Changkuón de Cobo, Laura Changkuón de Endara, Francisca Changkuón Amén i el suscrito José Changkuón Amén, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios, sin previa convocatoria; se encuentra también presente el Comisario de la compañía señor Anselmo Chang Vega. Por decisión de los socios presentes el suscrito Gerente General de la compañía procede a



DR. MIGUEL VERNIZA R.
Sociedad Decimo Quinto
GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

elaborar la lista de socios i sus participaciones en el capital social, resultando que asisten las siguientes personas: a) Carmen Changkuón de Renella propietaria de veintiseis participaciones; b) Laura Changkuón de Endara propietaria de veintiseis participaciones; c) María Teresa Changkuón de Cobo, propietaria de veintiseis participaciones; d) Francisca Changkuón Amén, propietaria de veintiseis participaciones; e) El suscrito José Changkuón Amén, propietario de noventa i seis participaciones. Cada participación da derecho a un voto; se deja constancia que cada participación es de un valor de Cinco Mil Sucre's. En consecuencia, se encuentran presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social suscrito i pagado de la compañía. Al efecto, siendo las nueve i treinta minutos de la mañana la señora Presidenta Carmen Irene Changkuón de Renella declara instalada la Junta i pone en consideración de los concurrentes el siguiente orden del día: PRIMERO.- Aumento del capital social. SEGUNDO.- Suscripción i pago del capital social en caso de resolverse el aumento; i, TERCERO.- Reforma de los estatutos sociales. El orden del día fué aprobado por unanimidad de votos de los socios concurrentes. La señora Presidenta, en relación con el primer punto del orden del día expone que es indispensable elevar el capital social actual de la compañía de Un Millón de Sucre's a la cantidad de Cin-

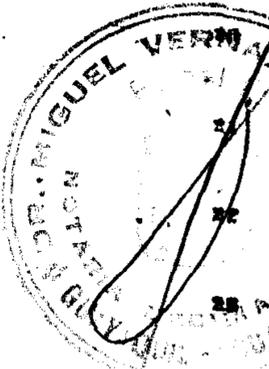


co Millones de Sucres, mediante la emisión de ochocientas nuevas participaciones iguales e indivisibles de Cinco Mil Sucres cada una, a fin de que la compañía tenga mayor capacidad de operación que le permita el incremento de sus actividades mercantiles; tal sugerencia la presenta como moción. Los socios luego de varias deliberaciones, por unanimidad de votos, resuelven favorablemente la moción presentada por la Presidenta. En relación con el segundo punto del orden del día, el suscrito Gerente General manifiesta que si todos los socios presentes se ponen de acuerdo, en esta misma Junta puede suscribirse i pagarse el capital social resultante del aumento con cargo a los valores entregados por los socios a la compañía i que constan en la cuenta "aportes de socios para capitalizaciones futuras", motivo por el cual eleva a moción que se efectúe tal suscripción i que el pago se efectúe en numerario; moción que la Junta aprueba por unanimidad de votos. Los socios deliberan i en forma unánime resuelven suscribir el capital resultante del aumento en este mismo acto, de la siguiente forma: Las socias Francisca Changkuón Amén, Carmen Changkuón de Renella, María Teresa Changkuón de Cobo i Laura Chagkuón de Endara, suscriben, cada una ciento cuatrotro participaciones; el socio José Chagkuón Amén suscribe trescientos ochenta i cuatro participaciones, esto es aprorrata o en proporción a las participa-



r. MIGUEL VERNAZA R.
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 ciones que cada uno de tales socios tienen el capi-
2 tal social actual. Las participaciones son de Cinco
3 Mil Sucres. El pago de las participaciones suscritas
4 en este acto lo efectúan los socios con cargo a
5 los valores que entregaron a la compañía i que cons-
6 tan en la cuenta "aportes de socios para capitali-
7 zaciones futuras", de conformidad con el siguiente:
8 a) José Changkuón Amén la cantidad de Un Millón
9 novecientos veinte mil sucres, entregados el ocho
10 de Mayo de mil novecientos ochenta; b) Francisca
11 Changkuón Amén, las cantidades de Ochenta mil sucres
12 i Cuatrocientos Cuarenta i cuatro mil sucres, entregadas el
13 ocho de Mayo de mil novecientos ochenta i el seis de Junio
14 de mil novecientos ochenta, en su orden; c) Car-
15 men Changkuón de Renella, las cantidades de Cua-
16 trocientos sesenta mil sucres i Sesenta mil Sucres,
17 entregadas el seis de Junio de mil novecientos o-
18 chenta i el veinte de iguales mes i año, respec-
19 tivamente; d) María Teresa Changkuón de Cobo, las
20 cantidades de Cuarenta Mil Sucres i Cuatrocientos o-
21 chenta Mil sucres, entregadas el veinte de Junio de
22 mil novecientos ochenta i el siete de Julio de mil
23 novecientos ochenta, en su orden; i, e) Laura Chang-
24 kuón de Endara, la cantidad de Quinientos veinte mil
25 sucres entregadas el siete de Julio de mil novecien-
26 tos ochenta. En este estado, la Presidenta manifies-
27 ta que es indispensable tratar respecto del tercer
28 punto del orden del día, esto es, de la reforma de



los Estatutos Sociales i presenta como moción la rep

forma del Artículo Cuarto, con el siguiente texto:

"Artículo Cuarto. Del capital social i sus partici-
paciones . El capital de la compañía es de Cinco
Millones de sucres, dividido en Mil participaciones
iguales e indivisibles de Un Mil Sucres cada una".

La Junta por unanimidad aprueba el nuevo texto del
artículo cuarto de los Estatutos sociales resuelve
autorizar a la Presidenta i al Gerente General para
que, obrando conjuntamente, otorguen la escritura pú-
blica que contenga la declaración relativa al aumen-
to del capital social, su suscripción i pago i re-
forma de sus Estatutos. Por no existir ningún o-
tro punto pendiente de resolución el señor Presiden-
te concede veinte minutos de receso para la redac-
ción del acta. Reinstalada la Junta se procede a
leer el acta, la misma que es aprobada sin modifi-
cación. Se deja constancia que forma parte del ex-
pediente de la Junta la lista de los socios i de
sus participaciones en el capital social i una co-
pia certificada de esta acta. Siendo las once i
treinta minutos de la mañana la señora Presidenta de-
clara terminada la Junta, suscribiendose el ac-
ta todos los socios en señal de asentamiento,
junto con el suscrito Gerente-Secretario, que cer-
tifica. (firmado) Carmen de Renella.- María T. Chang-
kuón de Cobo.- f.Changkuón.- L. de Endara.- Ansel-
mo Chang V.- José Changkuón". Es fiel copia de su



DR. MIGUEL VERNAZA R.
Notario Público Quinto
GUAYAQUIL

original que consta en el Libro de Actas de la
 compañía Comercial Importadora Continental C.LTDA.
 Guayaquil, Diciembre diecinueve de mil novecientos o-
 chenta. José Changkuó Amén. GERENTE GENERAL-SECRETA-
 RIO.- Leída que fué, esta escritura, de principio
 a fin, por mi el Notario en alta voz, a los com-
 parecientes, éstos la aprueban en todas sus partes,
 se afirman, ratifican i firman en unidad de acto
 conmigo de todo lo cual DOY FE.- ENMENDADOS:propie-
 taria-participaciones.-VALEN.-

[Signature]
 C.I. 09-03136307
 C.T. 07001

[Signature]
 CI 1300528534
 CT. 09759

R.U.C. N° 0990021244001.
 R.T. N° 55214.

[Signature]
 Ante mi

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO
 TESTIMONIO SELLADO Y FIRMADO EN GUAYAQUIL A LOS
 TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIE-
 NTO OCHENTA.-

DR. MIGUEL VERNAZA R. QUENA
 NOTARIO XV. DE GUAYAQUIL

Se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Au-
 mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Co-



I

mercantil Importadora Continental C. Ltda., de la Resolución No. 16-RL-81
dictada por el Intendente de Compañías, el dos de Abril del presente a-
ño, por lo cual le dá su aprobación.- Guayaquil, ocho de Abril de mil
novecientos ochenta y uno.-



[Handwritten Signature]

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

C e r t i f i c o : Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución núme-
ro IG-RL-81-0281 dictada el 2 de Abril de 1.981, por el señor Intendente de
Compañías, he inscrito hoy esta Escritura Pública de fojas 8.882 a 8.898, nú-
mero 1.943 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.764 del Reparto-
rio.- Guayaquil, Abril catorce de mil novecientos ochenta y uno.- El Registra-
dor Mercantil .-

[Handwritten Signature]

ABOGADO NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de Afi-
liación a la Cámara de Comercio de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA CONTI-
NENTAL C.LTDA.".- Guayaquil, Abril catorce de mil novecientos ochenta y uno.-
El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]

ABOGADO NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del
Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Caja de este Desa-

cho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 368, un Extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, Abril catorce de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
ABOGADO NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que se tomó nota de esta Escritura a fojas 2.438 del Registro Mercantil de 1.951; 7.066 del mismo Registro de 1.964; y 1.625 del expresado Registro de 1.972, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Abril catorce de mil novecientos ochenta y uno.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
ABOGADO NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.-

Guayaquil, Abril catorce de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-
REGISTRO MERCANTIL
TAMA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NÚMERO (746), EN ESTA FECHA.- INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO CON EL NÚMERO Nº IG-RI-81, DE LA INTENDENCIA DE CIAS, DOCTOR EMILIO ROJAS, CON FECHA DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.



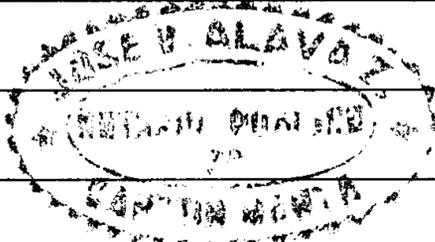
MANTA, ABRIL 23 de 1.981



[Handwritten signature]
Abogado Humberto Moya Jiménez
Registrador de la F. P. edad del Cantón Manta

Al mar

1 gen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Co-
2 mercial Importadora Continental Sociedad Anónima de fecha die
3 cinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, he
4 sentado la Razón que dice:
5 Razón: Siento por tal, que mediante escritura pública celebra
6 da en Guayaquil el treinta de diciembre de mil novecientos -
7 ochenta, ante el Notario Doctor Miguel Vernaza Requena, la -
8 Compañía Comercial Importadora Continental Compañía Limitada,
9 ha aumentado su capital y reformado sus Estatutos, actos que
10 han sido aprobados por la Intendencia de Compañía de Guayaquil,
11 mediante Resolución número IG-RL- 81 cero doscientos ochenta
12 y uno de fecha dos de Abril de mil novecientos ochenta y uno.
13 Doy fé.- Manta, Mayo catorce de mil novecientos ochenta y uno.
14 El Notario.- (firmado) José V. Alava Z.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José V. Alava Z.', written over a horizontal line.

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28